

Guía

para Obtener o
Transferir una Licencia
Anual de Alcohol



Alcohol Beverage Services

Division of Licensure, Regulation and
Education -LRE-
Montgomery County, Maryland



Tabla de Contenido

[¿Quiénes Somos?](#)

[Junta de Comisionados de Licencias](#)

[Nuevas Solicitudes y Transferencias](#)

[Tipos de Licencias más Comunes](#)

[Requisitos para Solicitud de Nueva Licencia](#)

[Requisitos para Solicitud de Transferencia](#)

[Proceso para Obtener o Transferir Licencias](#)

[Preparación para la Audiencia](#)

[Procedimientos Durante la Audiencia](#)

[Siguietes Pasos](#)

[Renovación y Modificación de la Licencia](#)

[Enlaces Útiles](#)

WE ARE ABS

A BUSINESS OF MONTGOMERY COUNTY GOVERNMENT

¿Quiénes Somos?

El Servicio de Bebidas Alcohólicas (ABS por sus siglas en inglés) es el mayorista de cerveza, vino y licores para el condado de Montgomery y opera 27 tiendas minoristas en todo el condado. ABS también administra las licencias de alcohol, el cumplimiento y la educación para más de 1000 empresas. Además de brindar salud y seguridad, el departamento beneficia a todos los residentes al transferir más de \$35 millones en ganancias anualmente para pagar la deuda del condado y respaldar los servicios que de otro modo serían financiados con dólares de los impuestos del condado.

A photograph of four members of the Montgomery County Board of License Commissioners seated at a long wooden conference table. The wall behind them features the Montgomery County seal and the text "Montgomery County Board of License Commissioners".

**Montgomery County
Board of License Commissioners**

Junta de Comisionados de Licencias

La Junta de Comisionados de Licencias, comúnmente conocida como la "Junta de Bebidas Alcohólicas", es un grupo legalmente designado con la autoridad para emitir, revocar, renovar o transferir licencias de alcohol. Está compuesta por cinco residentes del condado designados por el Ejecutivo del Condado y confirmados por el Consejo. Los miembros suelen servir hasta dos mandatos de cuatro años.

La Junta celebra audiencias dos días cada mes para aprobar o denegar solicitudes nuevas y de transferencia, y deliberar sobre las protestas, si las hubiere sobre las solicitudes de renovación. La junta también lleva a cabo audiencias de demostración de causa sobre violaciones de licencias de alcohol y tiene autoridad para suspender, revocar o emitir multas de hasta \$20,000.

Nuevas Solicitudes y Transferencias

La nueva solicitud de licencia es para:

- Un establecimiento que nunca ha tenido una licencia de alcohol;
- Un establecimiento con una licencia de alcohol que ha caducado o vencido, o
- Un establecimiento donde el licenciatario actual no está dispuesto a transferir la licencia de alcohol.

La solicitud de transferencia de licencia es para:

- Un establecimiento con licencia actual y sin gravamen (impuestos al día, sin infracciones pendientes o multas adeudadas a la cuenta de ABS) donde el licenciatario actual está dispuesto a transferir la licencia de alcohol.

Requisitos especiales:

- **Washington Grove.** No se puede autorizar ninguna licencia para vender bebidas alcohólicas dentro de esta localidad.
- **Kensington.** Se pueden presentar solicitudes de licencia dentro de esta localidad con ciertas restricciones.
- **Damascus.** También aplican restricciones en el distrito electoral 12.

Tipos de Licencias Comunes

Clase A

- Solamente vino, o cerveza y vino.
- Para consumo fuera de las instalaciones únicamente.
- Horario de venta 6 am - 1 am los siete días de la semana.
- No se requiere baño ni asientos dentro de las instalaciones.

Costo: \$100 (vino); \$250 (cerveza y vino)

Clase B (B/W)

- Cerveza y vino.
- Por lo general, se emite a hoteles y restaurantes.
- Para consumo dentro de las instalaciones y fuera de ellas.
- Horario de venta:
 - Fuera de las instalaciones de 6 am a 1 am, los siete días de la semana.
 - Dentro de las instalaciones de 9 am a 2 am los siete días de la semana.
- Baños requeridos para ambos sexos.
- Aforo mínimo: 30 asientos.

Costo: \$400

Tipos de Licencias Comunes

Clase B (B/W/L)

- Cerveza, vino y licor.
- Por lo general, se emite a hoteles y restaurantes.
- Para consumo dentro de las instalaciones únicamente.
- Horario de venta:
 - 9 am - 2 am domingo a jueves
 - 9 am - 3 am viernes y sábado
- Baños requeridos para ambos sexos.
- Aforo mínimo: 30 asientos.
- La relación mínima entre las ventas de alimentos y las ventas de alcohol debe ser del 40 % o más.

Costo: \$2,500

Clase D (B/W/L)

- Cerveza, vino y licor.
- Para consumo dentro de las instalaciones únicamente.
- Las proporciones de comida/alcohol se aplican hasta las 9 pm diariamente.
- Horario de venta:
 - 9 am - 2 am domingo a jueves.
 - 9 am - 3 am viernes y sábado.
- Baños requeridos para ambos sexos.
- Sin requisito mínimo de aforo.

Costo: \$3,000

Tipos de Licencias Comunes

Clase D (B/W)

- Por lo general, se emite a tabernas, tiendas especializadas y tiendas de productos envasados.
- Para consumo dentro de las instalaciones y fuera de ellas. Horario de venta dentro de las instalaciones:
 - 9 am - 2 am siete días a la semana.
- Horario de venta fuera de las instalaciones:
 - 6 am - 1 am los siete días de la semana.
- Baños requeridos para ambos sexos.
- Sin requisito mínimo de aforo.

Costo: \$400

Clase H (B/W)

- Por lo general, se emite a hoteles y restaurantes.
- Para consumo dentro de las instalaciones únicamente.
- Horario de venta:
 - 9 am - 2 am lunes - sábado, siete días a la semana.
- Baños requeridos para ambos sexos.
- Aforo mínimo: 30 asientos.

Costo: \$400

Requisitos

para Solicitud de Nueva Licencia

Los solicitantes de la licencia deben:

- Ser residentes legales de los Estados Unidos y proporcionar copia de su identificación actual con dirección.
- Proporcionar prueba de estatus legal si los solicitantes son nacidos en el extranjero. Los solicitantes pueden presentar copia de la tarjeta de residente permanente, certificado de naturalización o pasaporte estadounidense.
- No haber sido condenado por ningún delito grave.
- -Al menos uno de los solicitantes- ser residente del estado de Maryland en el momento de la solicitud. Este solicitante debe seguir siendo residente durante la vigencia de la licencia.
- En conjunto con el gerente general proporcionar huellas digitales.

Requisitos adicionales:

- **Individuo:** Puede presentar su solicitud como individuo si no opera el negocio bajo una corporación, sociedad de responsabilidad limitada o sociedad anónima.
- **Sociedad:** La licencia debe ser solicitada por al menos dos socios generales. Si sólo hay un socio general, la licencia debe ser solicitada por ese socio.
- **Corporación:** Todos los solicitantes deben ser funcionarios de la corporación. Si hay varios oficiales, seleccione tres.
- **Sociedad de responsabilidad limitada (LLC):** Todos los solicitantes deben ser personas autorizadas de la LLC; si hay varios miembros autorizados de la LLC, seleccione tres.

Requisitos

para Solicitud de Transferencia de Licencia

- Copia del contrato de transferencia.
- Declaración jurada de transferencia de finiquito.
- Solicitud de transferencia de licencia presentada a la oficina de LRE dentro de los 30 días de la fecha de liquidación.
- Formulario de autorización de transferencia con las firmas de todos los licenciarios existentes.
- Formularios de autorización ACH, si el comprador desea comprar alcohol bajo su propia cuenta bancaria. Es necesario presentar un formulario por parte del vendedor que cancela su cuenta y el otro por el nuevo comprador.
- Tarifa de solicitud de \$600 no reembolsable para todas las clases de licencia.
- Tarifa de procesamiento de huellas digitales de \$120 por cada solicitante y el gerente.

La oficina de LRE acepta pagos en efectivo, las principales tarjetas de crédito o cheque a nombre de Montgomery County, MD

Proceso

para Obtener o Transferir Licencias de Alcohol

1.

Envíe la aplicación completa con todos los documentos requeridos a la oficina de LRE para su revisión; o

2.

Presente la solicitud de transferencia dentro de los **30 días** a partir de la fecha en que se hizo cargo el nuevo propietario.

3.

LRE le asignará fecha y hora de audiencia ante la Junta de Comisionados de Licencia. Solicite un intérprete para la audiencia con al menos **2 semanas de anticipación** si es necesario.

4.

Programe cita para proporcionar las huellas dactilares de todos los solicitantes y del gerente.

5.

Regístrese para que usted y su personal atiendan la clase de Capacitación Sobre las Leyes de Alcohol (ALERT, por sus siglas en inglés).

6.

Coloque en su instalación el cartel proporcionado por LRE donde se anuncia la solicitud de licencia alcohólica **30 días** antes de la audiencia.

Antes de su audiencia, el inspector programará la inspección preliminar de su negocio y presentará este reporte a la Junta de Licenciarios del Condado.

Preparación para la Audiencia

- Familiarícese con las reglas de la Junta de Comisionados de Licencias disponibles en línea.
- Obtenga la certificación de Concientización sobre el Alcohol. Para un listado de compañías que ofrecen esta capacitación, visite: www.montgomerycountymd.gov/ABS/education/training
- Atienda la capacitación ALERT impartida gratuitamente por ABS cada segundo y cuarto lunes del mes. Para registrarse para la clase visite: www.montgomerycountymd.gov/ABS/education/training
- Programe la cita con LRE para tomar la prueba de identificación. Esta prueba debe ser tomada en línea por la persona a cargo de las operaciones diarias de la instalación, como el gerente o empleado a cargo.
- Comuníquese con todos los solicitantes ya que todos deberán estar presentes en la audiencia.

Documentos que debe llevar a la audiencia

- Copia del menú impreso (se prefiere un tamaño de 8-1/2 x 14 pulgadas o más pequeño).
- Copia del plano de planta actual de la instalación (8 ½ x 14 pulgadas o menos). El plano de planta debe mostrar mesas y asientos, cocina, baños, ubicación del alcohol, cualquier espacio de almacenamiento y puntos de entrada/salida. Si quiere servir alcohol en un área al aire libre, asegúrese de que el plano del piso muestre esta área.

Procedimientos

Durante la Audiencia

- 1.** Los cinco miembros de la junta harán preguntas sobre la experiencia y los planes de los solicitantes para la instalación.
- 2.** El personal de LRE compartirá con la Junta los resultados de la prueba de identificación.
- 3.** La Junta le hará varias preguntas de calificación. El personal de LRE repasará con usted estas preguntas durante la capacitación ALERT.
- 4.** La Junta votará públicamente sobre la concesión de la licencia. En circunstancias especiales, la Junta puede continuar la audiencia en otra fecha y hora; esto se comunicará en la audiencia. Por lo general, las audiencias de licencias nuevas y transferidas duran aproximadamente 30 minutos.
- 5.** Cuando una licencia se aprueba, a los solicitantes se les entrega una hoja de información con los siguientes pasos al final de la audiencia.
- 6.** Después de la audiencia los solicitantes recibirán un aviso por escrito de la aprobación de la licencia, generalmente dentro de una o dos semanas después de la audiencia.

Siguientes Pasos

- 1.** Los solicitantes recibirán un aviso por escrito sobre la aprobación de la licencia, generalmente dentro de una o dos semanas después de la audiencia.
- 2.** Después de recibir el aviso de aprobación, los solicitantes deben llamar a la oficina de LRE al 240-777-1999 para programar una inspección de cumplimiento final. Durante esta inspección, el inspector revisará:
 - **Certificado de uso y ocupación.** Este puede ser solicitado en la localidad donde se encuentra el establecimiento:
 - Departamento de Permisos del Condado de Montgomery: 240-777-6300.
 - Ciudad de Rockville: 240-314-5000.
 - Ciudad de Gaithersburg: 301-258-6300.
 - **Licencia de instalación de servicio de alimentos.** Departamento de Salud del Condado de Montgomery: 240-777-3986.
 - **Licencia estatal de impuestos sobre las ventas y el uso.** Oficina del Contralor de Maryland, 800-492-1751.
 - **Certificado de concienciación sobre el alcohol.**
- 3.** La licencia debe ser recogida en la oficina de LRE. Presente el pago de la licencia (efectivo, crédito y cheque), y cualquier otra documentación que se requiera por la Junta en la audiencia, o solicitado por el inspector en el momento de la inspección de cumplimiento final. Antes de recoger su licencia, llame a la oficina al 240-777-1999.

Renovación y Modificación de la Licencia

Renovación de licencia

- Todas las licencias deben renovarse cada año entre el **1 de febrero y el 31 de marzo**. La tarifa de renovación es de \$100. Las licencias deben ser recogidas, y la tarifa anual de la licencia (varía según la clase) pagada antes del 1 de mayo de cada año.
- Informe cualquier cambio de licencia a la oficina de LRE al 240-777-1999 o a ABSLicensing@MontgomeryCountyMD.gov

Cambio de clase de licencia

- **Descenso de Categoría.** El descenso de categoría requiere notificación a la Junta a través de una carta firmada por todos los licenciarios que indique dicha intención. La licencia actual debe entregarse a la oficina de LRE en el momento en que la instalación cierre y se pueda emitir la nueva licencia. Una tarifa de \$20 no reembolsable debe ser cancelada al solicitar este cambio. Si este cambio se realiza durante la renovación, no hay cargo adicional.
- **Ascenso de Categoría/Reclasificación de Licencia.** El ascenso de categoría o la reclasificación de una licencia requiere una nueva aplicación y audiencia ante la Junta.

Enlaces Útiles


- [Certificado de Ausencia de Gravamen](#)
- [Declaración Jurada de Impuestos](#)
- [Declaración Jurada de Transferencia](#)
- [Declaración Jurada de Proporción de Alcohol a Alimentos](#)
- [Formulario de Autorización ACH](#)
- [Formulario de Autorización de Transferencia](#)
- [Información sobre Huellas Dactilares](#)
- [Listado de las Clases de Licencias](#)
- [Plantilla para Minutas de Corporación](#)
- [Plantilla para Minutas de LLC](#)
- [Reglamento de la Junta de Comisionados de Licencias](#)
- [Solicitud para Café al Aire Libre](#)
- [Solicitud de Eliminación / Substitución de Licenciatario](#)

Contáctenos

Estamos atentos a sus consultas y preguntas. Envíenos su mensaje y responderemos a la brevedad.

Alcohol Beverage Services Division of Licensure, Regulation and Education -LRE-


- ***Teléfono***

 240-777-1999


- ***Correo Electrónico***

 ABS.Licensing@MontgomeryCountyMD.gov

- ***Página Web***

 www.montgomerycountymd.gov/abs/

- ***Dirección***

 201 Edison Park Drive, Gaithersburg, MD 20878